

A 482 DC



BOLETIN



— DE LAS —

ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUÑA

Diciembre 1968

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Luis Molina Rodríguez y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Señores don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arboleja; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

Colecta de Navidad

Publicado en el Boletín anterior el texto de la hoja que se repartió, iniciando con ella la súplica de donativos para poder celebrar, como es tradición en estas Escuelas, las próximas fiestas de Navidad, proporcionando a los niños y niñas una comida extraordinaria, calzado y jerseys, creemos conveniente insistir en esta petición, pues dado los muy reducidos medios económicos de que esta institución dispone, no sería posible cumplir con di-

cho programa, sin la ayuda que siempre recibimos y ahora esperamos, y que produciría una gran desilusión a los alumnos y sus familias, que como es natural, lo esperan por ser de costumbre.

Así, pues, nos permitimos recordar a todos los que ven con simpatía esta obra de caridad, a nuestros suscriptores y benefactores, no olviden a los niños pobres de estas Escuelas, que nunca comen bien y andan desabrigoados y mal calzados.

Jerseys confeccionados

Anónimo	3
Doña Carmen Núñez de Ramírez ...	2
Señorita Mercedes Solano de R. Losada	1
Doña María de los Dolores Blanco de Mosqueira	5
Doña María Couceiro de Bravo	2
Señora de López Ruiz	1
Srta. Socorro Martelo	2
Doña Petra Escudero de Ramírez ...	1
Doña Carmen Salgado de Miranda ...	2
Srta. Luisa Taboada	3
Srta. Lucía Cano	1
Doña Pura Almoyna, Vda. de Reboredo	1
Srta. Amalia Domínguez	1
Srta. Amalia Domínguez (regalado) ...	1

Escuelas Populares Gratuitas

(Sección de Niñas)

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará misa rezada en la Capilla de estas Escuelas. Se admiten encargos para su aplicación.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

Cuenta del mes de octubre

	Pesetas
<hr/>	
Existencia en fin de septiembre	394
Cuotas cobradas:	
Escuela de Niños	107
Escuela de Niñas	47
<hr/>	
Total	548

Saldo para el mes de Noviembre: Quinientas cuarenta y ocho pesetas.

NUEVAS ALTAS MENSUALES

Don Hipólito Visos, 10 pesetas; doña Emilia Guijardo, 9; don Ubaldo Bregua, 5; don Carlos Sánchez, 5, y don Manuel Calvete, 3.

AUMENTO DE CUOTAS

Don Santiago Míguez, de 2 a 5 pesetas.

DONATIVOS

Una amiga de los niños, 30 pesetas; Comisión de Fiestas de Nuestra Señora del Rosario, 2.001,20.

Paz fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad

“PACEM IN TERRIS”

Carta encíclica del Papa Juan XXIII

(Continuación)

Como hoy el bien común de todas las naciones propone cuestiones que interesan a todos los pueblos y como semejantes cuestiones solamente puede afrontarlas una autoridad pública, cuyo poder, forma e instrumento sean suficientemente amplios y cuya acción se extienda a todo el orbe de la tierra, resulta que, por

exigencia del mismo orden moral, es menester constituir una autoridad pública sobre un plano mundial.

Poderes públicos constituidos de común acuerdo y no impuestos por la fuerza.

Estos Poderes públicos, cuya autoridad se ejerce sobre el mundo entero y provistos de medios adecuados que lleven

al bien común universal, se han de crear ciertamente con el consentimiento de todas las naciones, no se han de imponer por la fuerza. Lo cual se prueba porque debiendo esta autoridad desempeñar su oficio eficazmente, conviene que sea igual con todos, exenta de toda parcialidad y orientada al bien común de todas las gentes. Si las naciones más poderosas impusiesen por la fuerza esta autoridad universal, con razón se habría de temer que sirviese al provecho de unos pocos o que estuviese del lado de una sola nación, y de este modo la fuerza y eficacia de su acción correrían peligro. Las naciones, por mucho que discrepen entre sí en el aumento de bienes materiales y en su poder militar, defienden tenazmente la igualdad jurídica y la propia dignidad moral. Por esto, no sin razón, los Estados se someten de mal grado a una potestad que se les impone por la fuerza, o cuya constitución no han contribuido o a la que no se han adherido espontáneamente.

El bien común universal y los derechos de la persona.

Como no se puede juzgar del bien común de cada nación sin tener en cuenta la persona humana, lo mismo se debe decir de las conveniencias generales de todas las naciones; por lo cual la autoridad pública y universal debe mirar principalmente a que los derechos de la persona humana se reconozcan, se tengan en el debido honor, se conserven indemnes y realmente se desarrollen. Esto lo podrá llevar a cabo o por sí mismo, si el asunto lo consiente, o estableciendo en todo el mundo condiciones con cuya ayuda los jefes de cada nación puedan desempeñar su cargo con mayor comodidad.

Principio de subsidiaridad.

Además, así como en cada nación es menester que las relaciones que median entre la autoridad pública y los ciudadanos, las familias y las asociaciones intermedias, se rijan y moderen con el principio de subsidiaridad, con el mismo principio es razonable que se compongan las relaciones que median entre la autoridad pública mundial y las autoridades públicas de cada nación. A esta autoridad mundial corresponde examinar y dirimir aquellos problemas que plantea el bien común y universal en el orden económico, social, político o cultural, los cuales siendo, por su gravedad suma, de una extensión muy grande y de una urgencia inmediata, se consideran superiores a la posibilidad que los jefes de cada comunidad política tienen para resolverlos eficazmente.

No le toca a esta autoridad mundial ni limitar ni avocar a sí lo que toca al Poder público de cada nación. Por el contrario, es menester procurar que en todo el mundo se cree un clima en el cual no sólo el Poder público, sino los individuos y las sociedades intermedias puedan con mayor seguridad conseguir sus fines, cumplir sus deberes y reclamar sus derechos.

Realizaciones de estos tiempos.

Como es de todos sabido, el 26 de junio de 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas —conocida con la abreviatura O. N. U.—, a la que después se le agregaron otros organismos inferiores compuestos de miembros nombrados por la autoridad pública de las diversas naciones; a éstos se les confiaron asuntos de gran importancia que interesaban a todas las naciones de la tierra y que se referían a la vida económica, social, cul-

tural, educativa y sanitaria. Las Naciones Unidas se propusieron como fin esencial mantener y consolidar la paz de las naciones, fomentando entre ellas relaciones amistosas basadas en los principios de igualdad, mutuo respeto y múltiple cooperación en todos los sectores de la convivencia humana.

La importancia de las Naciones Unidas se manifiesta claramente en la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", que la Asamblea General ratificó el 10 de diciembre de 1948. En el preámbulo de esta Declaración se proclama como ideal que todos los pueblos y naciones han de procurar el efectivo reconocimiento y respeto de estos derechos y de las respectivas libertades.

No se nos oculta que algunos capítulos de esta Declaración parecieron a algunos menos dignos de aprobación, y no sin razón. Sin embargo, creemos que esta Declaración se ha de considerar como un primer paso e introducción hacia la organización jurídico-política de la comunidad mundial, ya que en ella solemnemente se reconoce la dignidad de la persona humana de todos los hombres y se afirman los derechos que todos tienen a buscar libremente la verdad, a observar las normas morales, a ejercer los deberes de la justicia, a exigir una vida digna del hombre, y otros derechos que están vinculados a éstos.

Deseamos, pues, vivamente que la Organización de las Naciones Unidas pueda ir acomodando cada vez mejor su estructura y sus medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos. Ojalá venga cuanto antes el tiempo en que esta Organización pueda garantizar eficazmente los derechos del hombre; derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables

e inalienables. Tanto más cuanto que hoy los hombres participan cada vez más activamente en los asuntos públicos de sus respectivas naciones, siguen con creciente interés la vida de las otras y se hacen más conscientes de que pertenecen como miembros vivos a una comunidad mundial.

RECOMENDACIONES PASTORALES

El deber de tomar parte en la vida pública.

Al llegar aquí exhortamos de nuevos a nuestros hijos a que participen activamente en la administración pública y cooperen al fomento de la prosperidad de todo el género humano y de su propia nación. Iluminados por la luz del cristianismo y guiados por la caridad es menester que con no menor esfuerzo procuren que las instituciones de carácter económico, social, cultural o político, lejos de crear a los hombres impedimentos, les presten ayuda para hacerse mejores, tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

Competencia científica, capacidad técnica, experiencia profesional.

Para inspirar la vida civil con rectas normas y cristianos principios no basta que estos hijos nuestros gocen de la luz celestial de la fe y que se muevan a impulsos del deseo de promover el bien; se requiere además que entren en las instituciones de la vida civil y que puedan desenvolver dentro de ellas su acción eficaz.

Pero como la actual civilización se distingue sobre todo por la ciencia y los inventos técnicos, ciertamente nadie puede entrar y actuar eficazmente en las instituciones públicas si no posee el saber

científico, la idoneidad para la técnica y la pericia profesional.

La acción como síntesis de elementos científico-técnico-profesionales y de valor espiritual.

Téngase presente que todas estas cualidades de ninguna manera bastan para que las relaciones de la vida cotidiana se conformen con una práctica más humana, la cual ciertamente es menester que se apoye en la verdad, se rija por la justicia, se consolide con la claridad mutua y esté afianzada habitualmente en la libertad.

Para que los hombres realmente lleguen a la práctica de estos consejos han de trabajar con gran diligencia, primero en cumplir, en la producción de las cosas terrenas, las leyes propias de cada cosa y observar las normas que convienen a cada caso; luego, en conformar sus propias acciones con los preceptos morales procediendo como quien ejercita su derecho o cumple su deber. Más aún: la razón pide que los hombres, obedeciendo a los providenciales designios de Dios relativos a nuestra salvación y sin descuidar la propia conciencia, actúen en la vida armonizando plenamente su ciencia, su técnica y su profesión con los bienes superiores del espíritu.

Restablecimiento de la unidad en los creyentes entre su fe religiosa y su conducta moral.

Es también cosa manifiesta que en las naciones de antigua tradición cristiana, las instituciones civiles florecen actualmente con el progreso científico y técnico y abundan en medios aptos para la realización de cualquier proyecto, pero que con frecuencia en ellos se han enrarecido la motivación e inspiración cristianas.

Con razón surge la pregunta de cómo ha podido suceder este fenómeno, siendo así que en la institución de aquellas leyes contribuyeron no poco, y siguen contribuyendo, personas que profesan el cristianismo y que, al menos en parte, conforman realmente su vida con las normas evangélicas. La causa de esto creemos hallarla en la falta de coherencia entre la conducta y la fe. Es, pues, apetecible que de tal modo se restablezca en ellos la unidad de la mente y del espíritu, que en sus actos dominen simultáneamente la luz de la fe y la fuerza del amor.

Desarrollo integral de los seres humanos.

El que en los cristianos con harta frecuencia la fe religiosa esté en desacuerdo con la conducta, creemos que nace también de que esos cristianos no se han ejercitado suficientemente en la práctica de las costumbres cristianas y en la instrucción de la doctrina cristiana. Porque sucede en muchos casos y en muchos lugares que los cristianos no cultivan por igual el conocimiento de la religión y del saber profano, y mientras en el conocimiento científico llegan a la cumbre, en la formación religiosa no pasan ordinariamente de lo elemental. De aquí la necesidad apremiante de que la formación de los adolescentes sea plena, sea continua y se dé de modo que la cultura religiosa y la formación espiritual vayan a par con el conocimiento científico y con los incesantes progresos técnicos. Además, conviene que los jóvenes se formen en función del ejercicio adecuado de su propia vocación.

Solicitud constante.

Debemos, sin embargo, anotar aquí lo difícil que es entender adecuadamente la

relación entre las situaciones concretas y las exigencias objetivas de la justicia, es decir, la exactitud de los grados y formas con que se han de aplicar los principios doctrinales a la realidad concreta de la convivencia humana.

La exactitud de aquellos grados y formas se hace tanto más difícil por cuanto nuestra época está caracterizada por una acentuada tendencia a la velocidad. Por lo cual, en el trabajo cotidiano de conformar cada vez más la realidad social con las exigencias de la justicia es necesario que nuestros hijos vean una labor que jamás puede darse por definitivamente terminada como para descansar sobre ella.

Más aún: conviene que todos conside-

ren que lo que se ha alcanzado no basta para lo que exigen las necesidades, y queda, por tanto, mucho todavía por realizar o mejorar, tanto en las empresas productoras, en las asociaciones sindicales, en las agrupaciones profesionales, en los sistemas de seguro, como en las instituciones culturales, en las disposiciones de orden jurídico, en las formas políticas, en las organizaciones sanitarias, recreativas, deportivas y otras semejantes, de las cuales tiene necesidad esta edad nuestra, era del átomo y de las conquistas espaciales, era en que la familia humana ha entrado en un nuevo camino con perspectivas de una amplitud casi sin límites.

(Continuará)

SANTIAGO FONTENLA

REPARACION DE METALICOS
Y FABRICACION DE TELAS NUEVAS
A DOMICILIO

2.º Pasadizo de Veramar, núm. 4.--Teléfono 26966.--Teléfono Particular 29899

LA CORUÑA

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cíe, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

TALLER DE RADIO-ELECTRICIDAD
DE

LUIS M. CAINZOS

REPARACIONES DE RADIO-RECEPTORES, PLANCHAS, HORNILLOS, APARATOS DE LUZ Y TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD DOMESTICA

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUNA

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS
DE

LUIS M. CAINZOS

Técnico Mecánico Afinador del Conservatorio de Música y Declamación
AFINACIONES - REPARACIONES - CLAVIJEROS - BORDONES - LENGUETAS - FUELLES - CAMBIO DE ESTILO Y COLOR

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUNA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

novedades

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Única casa de Óptica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

CAFE APOLO

MERIENDAS Y HABITACIONES
de

JOSE GARCIA POMBO

Puerta de Aires, 15-bajo

ULTRAMARINOS FINOS DE

ANICETO RODRIGUEZ

Especialidades en vinos finos de mesa,
fiambres, jamones y quesos

Unica Casa que vende legitimos corderos
de Burgos

Cantón Pequeño, 23

Teléfono 21438

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta

REAL, 66

LA CORUÑA

CASA PACA

VINOS Y COMIDAS

Fernández Latorre, 58-bajo

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz

— y Niños —

Plaza de Lugo, 20-2.º

Teléfono 1741

COLEGIO

SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas

Ampliación de estudios

Clases nocturnas -- Jardín para recreo

PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

BRONCESTI

BENIGNO GONZALEZ TORRES y FRANCISCO LADO IGLESIAS

LAMPARAS - CANDELABROS - RELOJES, Y TODA CLASE DE
OBJETOS ARTISTICOS Y RESTAURACIONES

Travesía Juan Castro Mosquera, 21

Teléfono 26973

LA CORUÑA

TALLER DE PINTURAS

DE

ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"